

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 1134-2019-CFFIEE. Bellavista, 12 de diciembre de 2019.

Visto, el **Proveído N° 3894-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 11 de diciembre de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 002-2019-LII-CAPIE/FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, Coordinador del LII CAPIE, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de diciembre de 2019, en el que comunica la postergación del inicio de clases del LII CAPIE para el día sábado 18 de enero de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la “**Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao**”, donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: “**Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto**”.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 983-2019-CFFIEE** de fecha 14 de noviembre del 2019; se acordó: “**1.- APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, Coordinador del LII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que, con **Proveído N° 3894-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 11 de diciembre de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 002-2019-LII-CAPIE/FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, Coordinador del LII CAPIE, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de diciembre de 2019, en el que comunica la postergación del inicio de clases del LII CAPIE para el día sábado 18 de enero de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de diciembre de 2019, se acordó: “**MODIFICAR**, la fecha de Inicio de Clases del LII CAPIE, para el día sábado 18 de enero de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos”.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, la fecha de Inicio de Clases del LII CAPIE, para el día sábado 18 de enero de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF11342019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUVIAL HERBER GRADOS GAMARR
DECANO